



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 303/07

VISTO

La Resolución Decanal 114/07 por las que se otorgó una asignación complementaria al Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel, agente no docente de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, no contempla el pago de asignaciones complementarias;

Que la escasez de personal en el área a cargo del mencionado agente hace necesario la realización de horas extras;

Que se cuenta con los recursos para hacer frente a dicha erogación, transferidos por la Secretaría de Administración al Inciso I del presupuesto con fin específico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de 22 horas extras, en el corriente mes, al Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel (Leg.28303) por un total de \$ 548,38. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°;

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto, a partir del 01 del corriente mes, la Resolución Decanal 114/07.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del presupuesto en vigencia..

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de octubre de 2.007.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.